

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 999

LEY 999

2 artículos

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 999

LEY 999

Crédito suplementario, 350.000 pesos, Presupuesto de 1875.

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS, ETC.

ARTÍCULO 1°. Acuérdase el crédito suplementario que solicita el Poder Ejecutivo de 350.000 pesos (trescientos cincuenta mil pesos moneda corriente), al capítulo 1º del artículo 5º y 6º del Presupuesto vigente.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 999. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).